

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI**

LISTA DE TRASLADO:

DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LO ACTUADO por indebida notificación, formulada por el apoderado de Artekton Constructora SAS, se CÓRRE TRASLADO a la parte demandante por el TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso. Rad. 2019-00205-00

Se fija en lista de traslado **de fecha 11 de junio de 2.021 a las 07:00 A.M.**


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario